[illegible]

ATHA-ODH-FSA-010-001-183

En la Villa de Salinas de Añana a
veinte y siete dias del mes de agosto de mill seis cientos y treinta y nueve
años [illegible] de [illegible] estando juntos los señores don Joseph
de [illegible] alcalde ordinario y Matheo de Salazar [illegible] y de
Munga Regidores [illegible] y Antonio [illegible] de [illegible]
ra del [illegible] de esta Villa estando ansi juntos
nombraron por Mayordomos de las yglesias a [illegible]
[illegible] de la yglesia de [illegible] [illegible] de Munza
de la de Santa maria y mandaron [illegible]
[illegible] lo firmaron

Domingo de Munga

Joseph [illegible] Talbeizaman

Matheo Beltran de Salazar

Ante mi
Francisco [illegible] Reguera

P. C. HEREDEROS SALINAS AÑANA